DECLARACIONES ÉTICAS DEL VOLUMEN

El Colegio de Tlaxcala, A. C., se adhiere a los principios del Committee on Publication Ethics (COPE). Las declaraciones siguientes se aplican a todos los textos de este libro; el capítulo 2 y el Epílogo incluyen, además, declaraciones propias al final.

Uso de inteligencia artificial. Las Directrices para Autores de El Colegio de Tlaxcala establecen la obligación de declarar el uso de herramientas de inteligencia artificial. Ninguna de las personas autoras reportó haberlas utilizado en la elaboración de su texto; ninguna herramienta figura como autora ni como generadora de contenido sustantivo.

Conflicto de interés y posicionalidad. Esta obra es publicada por El Colegio de Tlaxcala, A. C. Mario Alberto Enríquez Martínez, autor del Epílogo, es profesor investigador de la institución, y Serafín Ríos Elorza, coautor del capítulo 6, fue su presidente. Karina Ochoa Muñoz, coordinadora de la obra, y Pablo Saravia Ramos, autor del capítulo 2, son coautores de un trabajo citado en la Introducción y en ese capítulo. Varias contribuciones se escriben desde la participación directa en los procesos que analizan: Leiria Vay, desde la dirección política del Comité de Desarrollo Campesino (CODECA); Gabriel Medina Carrasco, desde su participación en el Comité Promotor de la Universidad Intercultural de Tlaxcala; Cayetano Cruz Payán, como exalumno y docente de la Escuela Secundaria Técnica #87 «Cruz Ralámuli»; Delta Argelia Torres Rivera y Erandi Villavicencio Rodríguez, como integrantes de la Red Latinoamericana Feminista y de las colectivas cuyas experiencias documentan. Estas posiciones forman parte del enfoque comprometido del volumen y se hacen explícitas para quien lee.

Resguardo de las personas participantes. Los testimonios obtenidos en entrevistas se presentan de forma anónima, salvo cuando las personas autoras declaran un acuerdo expreso para nombrar a quienes participaron (capítulo 5, nota 13) o se trata de comunicaciones personales con especialistas y actores públicos, citadas conforme a la práctica académica. Las unidades productivas descritas en el capítulo 6 se identifican de forma anónima, y en las fotografías que muestran personas reconocibles se difuminaron los rostros.

Materiales de terceros. Las figuras, tablas y fragmentos de otras obras se reproducen o adaptan con fines académicos, con indicación de su fuente, conforme al derecho de cita previsto en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Financiamiento. Los apoyos institucionales recibidos para las investigaciones de origen se declaran en cada capítulo.

Criterio de lenguaje. El uso de la "x" en la Introducción y en el capítulo 5 constituye una excepción, autorizada por la Coordinación Editorial, a las Directrices para Autores de El Colegio de Tlaxcala, en atención a la postura explícita de sus autoras.